

AR/mos

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. N° **569** /ADM

SANTIAGO, 21 SEP 2015

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 525 ADM, de fecha 25 de agosto de 2015, aprobó las bases de licitación pública para servicios de "Control de Plagas para las Sedes del Consejo de Defensa del Estado a Nivel Nacional".

2.- La resolución exenta N° 549 que modifica fechas de licitación 605-30-le15.

3.- Que el punto 5.1 de las bases administrativas antes singularizadas, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres (3) funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal, de manera previa a la apertura de las ofertas, lo que permitirá proceder a su adjudicación o a la declaración de deserción con fecha jueves, 01 de octubre de 2015, como máximo.

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 605-30-LE15 denominada Servicio de "Control de Plagas para las Sedes del Consejo de Defensa del Estado a Nivel Nacional". a los siguientes funcionarios:

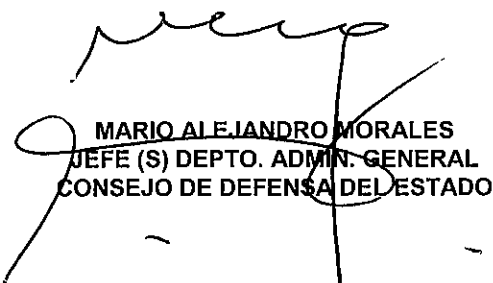
A.- Como titulares:

- i. Ivanhoe Aguirre Rivera, Rut N° 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo.
- ii. Felipe Burgos Carrasco Rut N° 15.602.806-1 Encargado de Compras Subdepartamento Administrativo.
- iii. Milena Osorio San Martín , Rut N°17.325.596-9, Encargada de Compras Subdepartamento Administrativo.

B.- Como suplentes:

- iv. Sergio Carrasco Rojas, Rut N°10.725.990-2, Encargado de Compras Subdepartamento Administrativo.
- v. Rebeca Araneda , Rut N°17.872.049-K, Encargada de Inventario, Subdepartamento Administrativo.

2.- **COMUNIQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.


MARIO ALEJANDRO MORALES
JEFE (S) DEPTO. ADMIN. GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO